

nes aún, en la plenitud de sus facultades y que podrían alcanzar 30 ó 31 años de servicios...

Por las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto...

REAL DECRETO

Artículo 1.º En lo sucesivo, los sargentos de la Guardia Civil y Carabineros seguirán, lo mismo que los demás sargentos del Ejército...

Art. 2.º Los sargentos de dichos Institutos que no hayan servido los tres períodos de reenganche, podrán obtener el retiro en las condiciones siguientes: á los veinte años de servicio...

Art. 3.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

PERMUTAS

Tarragona.—El cabo de esta Comandancia, y puesto de Torredembarra, Nicanor Martín Navajas, desea permutar con otro de su clase de las de Soria, Burgos, Logroño y Santander.

Coraña.—El guardia segundo de la sexta compañía de esta Comandancia, y puesto de la Puebla del Caramiñal, José Coteló Rodríguez, desea permutar con otro de su clase de la primera compañía de la Comandancia de Gerona.

SERVICIOS

Es en alto grado importante el que el cabo del puesto de Arzúa (Coraña), Luis Meseguer Alvarez, y el guardia del mismo, Domingo Rodríguez González, han prestado capturanado y poniendo á disposición del juzgado á María Campo, como autora del hurto nada menos que de doce alhajas y más de cuarenta prendas de ropa...

Los efectos robados representan una importante cantidad, y han sido recuperados por los referidos individuos, á quienes felicitamos de todas veras por su brillante servicio.

Algunos malhechores dirigidos por una bestia humana escapada de presidio, que á los diez y nueve años tiene sobre sí crímenes tan repugnantes como la profanación de sepulturas, saltaron la casa del cura pároco de un pueblo próximo al Ferrol, matando al ama del sacerdote.

La Guardia Civil del Ferrol ha capturado á los bandidos, añadiendo un triunfo más á los que á diario consiguen.

Acomecido un individuo cerca del Grao de Valencia por un rata que intentaba despojarle, defendiéndose aquel con un revolver, y acudiendo del próximo cuartel de la Benemerita el cabo Eugenio Ramirez con dos compañeros...

meros, trataron de detener al ladrón que no se dio á dardido y disparó varios tiros contra sus perseguidores, los que se vieron precisados á hacer uso de las armas, causando la muerte al sujeto en cuestión, que era el fugado de la cárcel de Valencia Angel González, conocido por el Sagasta.

La Guardia Civil de Junquera ha capturado al individuo fugado del penal de Zaragoza, que arrojándose del vagón en que viajaba, logró huir en Alcañesa cuando iba á ser detenido.

También han sido presos en Cabra por la Guardia Civil, varios sujetos de malos antecedentes fugados de la cárcel de Novelda, y que se sospecha sean cómplices del Chato de Jaén.

PATRIOTISMO Y AMOR Á LA FAMILIA

No vamos á discutir extensamente acerca de estos dos conceptos sobre los que tanto se ha escrito y en tan diverso y aun opuesto sentido, cuando parece que, por ser profunda y exclusivamente humanas, debiera haber unanimidad de opiniones.

Cierto que, en principio, todos nos hallamos conformes en que el de la patria debe ocupar entre nuestros afectos lugar principalísimo, y en que el amor á la familia es la base de todas las virtudes privadas y hasta de las públicas, porque el que es buen hijo, buen padre, buen esposo y buen hermano, difícilmente será hombre malo ni mal ciudadano; pero al concretar esos sentimientos y al traducirlos en hechos, nace la divergencia y la eficacia de los principios resulta ampliada y á veces contradicha.

Hay quien cree, por ejemplo, que con sostenerte y sostener á su madre, mujer, hijos, etcétera, tiene cumplidos todos sus deberes consigo mismo y los de hijo, de marido y de padre, y quien á eso añade la educación de la prole y la necesidad de dirigirla por un camino donde encuentre siempre pan y honor, todo lo cual es mucho, pero no lo bastante, porque el hombre debe imprimir á todos sus actos el sello de la racionalidad, y el que dice racionalidad dice previsión. El hombre que no es previsor labra su propia desgracia y las de los seres que le rodean y, por lo tanto, no cumple sus deberes que le ordenan velar por sí y por los suyos, teniendo en cuenta hasta las eventualidades, mejor dicho, la seguridad de que llegará un día en que, si vive, quedará inútil para un trabajo productivo, y si muere, dejará á su familia expuesta á las contingencias de la suerte por haberle faltado tiempo para ponerla en condiciones de bastarse á sí misma.

Esto, que algunos miran todavía como un mal irremediable para los que carecen de fortuna, no lo es, dejó hace muchos años de serlo, gracias al seguro de la vida, más necesario cuanto más pequeño sea el haber con que el individuo cuente, porque el ahorro, si le alcanza, será insignificante y necesitará para representar una cantidad apreciable largos años que nadie sabe el vivir, mientras que el seguro de la vida, mediante el pequeño sacrificio de la cuota ó prima que por él debe pagarse, es el complemento del ahorro, el ahorro perfeccionado é ideal toda vez que, desde que firma la póliza, el asegurado sabe que la cantidad asegurada llegará á sus manos si vive al cabo del tiempo que se haya pactado ó á la de sus herederos si muere, aunque sea dentro del primer año, según la clase ó operación que dentro del seguro se hubiese escogido.

Sin mencionar á los que profesan á su patria un amor platónico, aun entre los buenos patriotas dispuestos hasta á sacrificar su vida por aquélla, existen muchos que parecen ignorar que la función de engrandecimiento, de desarrollo, de protección al país en que se ha nacido, no es sólo del Estado sino individual, es decir, que todos deben procurarlos favoreciendo en igualdad de circunstancias con su simpatía y con su dinero, si necesitan sus servicios, á las instituciones nacionales, puesto que ello ha de redundar, á la larga, en beneficio general.

Sentado, pues, que el seguro de vida es la fórmula más perfecta de la previsión imprescindible en todo hombre que, contando con limitados recursos, quiera llenar sus deberes para consigo mismo y para sus seres queridos, está fuera de duda que constituye un acto de recomendable patriotismo el realizar la operación en una Compañía española; y que las hay á la altura de las mejores extranjeras, y aun superándolas por sus condiciones, lo demuestra, por ejemplo, el Banco Vitalicio de España, cuya sólida base,

gran capital, absoluta formalidad y entero crédito, son harto conocidos y ofrecen perfecta garantía; y se citamos porque es la única Sociedad que admite á los individuos de la Guardia Civil en el asegurado el pago mensual de las cuotas ó primas.

NUESTRA BIBLIOTECA

Figura en ella, al lado de las Hazañas del coronel Gerard, interesantísima novela del período napoleónico, cuyo éxito es en extremo satisfactorio al punto de recibirse pedidos hasta de las librerías; y de la Guardia Civil como auxiliar de la autoridad judicial, cuya utilidad no necesita elogio, otra preciosa novela del notable escritor Luis Collas, traducción de D. Felipe Gómez, titulada La Vida Alegre, en que se estudia la evolución de un alma que al fin, por su propio esfuerzo, se levanta y se redime del cenagal á que su orgullo y su soberbia la ha arrastrado.

Estas obras se venden en la administración de este periódico, y sus precios para nuestros suscriptores son: las Hazañas, 2 pesetas; La Guardia Civil como auxiliar de la autoridad judicial, 1'50 en rústica y 2 en pasta, y Vida Alegre, 2'50.

INFORMACION

RESOLUCIONES

Se ha concedido el pase á la situación de excedente con residencia en Ronda (Málaga), al capitán de dicha Comandancia D. Miguel Pinzón y Carabido.

Se han declarado indemnizables las comisiones desempeñadas por el comandante D. Joaquín Páncel, de practicar diligencias judiciales; capitán D. Blas de la Fuente Rodríguez, representando á su Tercio en los exámenes para las clases de tropa; segundo teniente D. Eugenio Sáenz, practicando operaciones de alta y baja de armamento; primer teniente y coroneta D. Miguel Constante Oliván y D. Bonifacio Arribas Lasheras, inscribir diligencias como juez y secretario, respectivamente.

—Continúa en situación de reemplazo, á instancia suya, el primer teniente D. Ricardo García de Vinuesa y Arguedas.

—En turno para ser destinado cuando le correspondiera, al capitán D. Manuel Jiménez Martínez.

—Al primer teniente de la escala de reserva D. Antonio Blanco Lamelas, se le autoriza para que traslade su residencia á Quiroga (Lugo).

—Se ha concedido permiso de reenganche al guardia segundo Francisco Castaño Lozano.

—Se ha declarado indemnizable la comisión desempeñada por el cabo de la Comandancia de Zamora, Victoriano Rivera Rodríguez, haciendo entrega de la documentación de la disuelta Comandancia de Vuelta Abajo á la Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos.

—Al segundo teniente de la escala de reserva D. Epifanio Ramos Astorga, se le concede abono de una paga que se le descontó indebidamente.

—Se ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo, al capitán del Cuerpo D. Alfredo Peña Martín y segundo teniente don Juan Requena Martínez.

—Se le concede la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º del actual, al capitán D. José Penaballa y Reyes.

—Pasa á situación de reemplazo, á instancia suya, el capitán D. Joaquín Millán y Simón.

—Al de igual clase D. Eusebio Hidalgo Córdón, se le abona el sueldo entero de los meses de octubre y noviembre del año anterior.

IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora á nuestros suscriptores, se les solicita que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos á que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuran consignar la Comandancia á que pertenecen, la en que prestan servicio como agregados, si ocurre este caso, y á la que son destinados en definitiva.

De no efectuarse, no se extraerán de que en muchos casos no resulten complacidos, ratos nuestro deseo.

CONULTORIO

Bembibr.—V. C. C.—En la Dirección general no se recibió instancia alguna en petición de ingreso del individuo que usted indica.

Naval.—S. R.—Hecho el cambio de dirección en laja de nuestro semanario, y pasado avisado director de La Ilustración Nacional, según usted nos interesa.

Palafre.—E. Z. S.—No figura el individuo que usted indica, para pasar á la Comandancia de Valladolid.—2.º Queda hecho el traslado.

Olivera.—J. Q. G.—Siendo para el asunto que usted indica, puede solicitarla.—2.º Si señor.—3.º Si señor, pero son los que ingresen el servicio desde esa fecha.

Aimeri.—J. N. C.—1.º El número 4.—2.º No señor.

Huelv.—L. P. C.—1.º No señor; se están publicand en la imprenta del Cuerpo.—2.º Si señor.

Palenana.—S. S. P.—No figura como aspirante el individuo que usted manifiesta.

Huelv.—S. A. G.—1.º El número 107.—2.º Si señor.—3.º Según nos informan, no figura como aspirante á ingreso.

Vich.—B. V.—1.º El número 102.—2.º A Juan Jala Sagrarias, fué desestimada su petición de 25 de octubre último, por carecer de instrucción necesaria y faltarle además 8 milímetros para la estatura reglamentaria.—3.º Miguel Bonin, el número 42.—4.º Las Lázaro, el 11.—5.º Queda hecho el traslado.

Mell.—F. P. O.—1.º El número 192.—2.º No puede precisarse.

Vill de Domingo Garcia.—S. P. S.—Recida su carta al doctor Audet.

Tor del Remedio.—G. S. P.—1.º 79 y 15 aspirantes, respectivamente.—2.º Queda hecho cambio de dirección en la faja de nuestro semanario.

Alcázar de la Jara.—J. G. F.—1.º Ser sobres ó viduos sin hijos, proceder de alistamiento, llevar dos años de servicio en filas, ser menos de veinticinco años de edad tener aprobado por un Instituto la primera enseñanza.—2.º Ser cabo ó sargento, ó haberlo sido anteriormente en el Ejército.—3.º El individuo por quien usted nos pregunta, no nos han facilitado antecedentes en la Dirección general del punto donde puede encontrarse.

Nar.—D. G. L.—1.º No hemos podido averiguar la residencia del señor por quien usted se interesa.—2.º Se están remitiendo ahora.—3.º La instancia solicitando la invalidación, ha de ser al Director general.

Empuñ.—J. J. I.—1.º Tenemos entendido que si señor.—2.º Publicada la solución.

Campo Real.—A. M. P.—1.º Publicada la solución.—2.º El número 82.—3.º Cuatro y 17 aspirantes, respectivamente.—4.º El número 4.

Jalena del Alcor.—M. L. L.—1.º El número 7.—2.º No se lo podemos precisar.

Olana.—P. P. M.—Don Juan López de Leizaola y Lomelino, en el Regimiento Caballeros de Reserva de Sevilla, número 4, de comandante; D. Emilio, excedente en la séptima categoría; D. José y D. César, en la Academia de Caballería y Regimiento Húsares de la Píñosa, de capitanes.

La aridad.—A. B. F.—1.º Según nos ha informado, no figura en relación de aspirantes el individuo á quien usted se refiere.—2.º A disposición de la autoridad militar.—3.º Pasamos nota al autor para que en el caso de tener ejemplares le remita uno.

Hies.—J. M. A.—1.º Al mismo Regimiento de guarnición en Córdoba.—2.º Si señor, cargo.

Acercos.—A. J. B.—No le podemos servir elijo que nos interesa, por no estar en venta el libro.

Almendez.—L. T. M.—1.º No se le mandamos, porque tenemos entendido se cerrará el Colegio.—2.º No señor, tienen que ser por un Instituto.—3.º Pasado aviso á La Ilustración Nacional.—4.º Publicada la solución.—5.º Queda hecho el traslado.

Sigüero.—E. G. R.—Remitida la nota y hecho el traslado.

Valdecolmenas de Abajo.—L. G. A.—1.º Está usted complacido.

Ilora.—F. B. A.—El tiempo que sirvió en sustitución de otro, no le sirve para entrar en posesión del doble plus.

Cuarenta fanegas.—J. S.—Remítete el ejemplar del «Reglamento interior de los Cuorpos».

Bellpuig.—G. C. E.—1.º Ascenderán en el presente mes 39, y en enero próximo de 36, según nos han informado.—2.º En enero próximo.—3.º El general secretario, Sr. Coronel D. Jollo Fajardo y Almodovar y D. Manuel Morell y Agra; los señores colonel D. Francisco Legay y Sáenz y D. Emilio Urtubi y Conte, y comandante D. José Sacristabail.—4.º En los cuarteles de las Comandancias del 14.º Tercio.

Cerecedilla.—M. R. A.—1.º Se le considera forzoso.—2.º No excediendo de veinticinco años de edad, siendo soltero ó viudo sin hijos y sin notas desfavorables en sus documentos personales, si señor, puede pasar.—3.º Ninguna; con tres pesetas diarias.—4.º Tienen que permanecer en ella dos años; las matriculas que son necesarias para el ingreso en la Academia de Toledo.—5.º Del general jefe de la novena sección del ministerio de la Guerra. No se sufre examen.—6.º En papel de 10 céntimos. Cuando se anuncien vacantes en dicho Colegio.—7.º Con la misma gratificación que en dicho Colegio.—8.º Nueve para Segovia, y ninguno para Vizcaya.—9.º Si señor.

Olol.—V. S. R.—Figura usted en la actualidad con el número primero; siendo probable que en primero del próximo mes de enero cause usted alta en ella.

Calanias.—V. B. S.—1.º Si existe vacante en aquella unidad, causa alta en ella; pero no habiéndola, es alta en cualquiera otra quedando reservado el derecho de pasar á la que tuviera pedido.—2.º Número 32.—3.º En Santa Cruz de la Palma (Canarias)—4.º No señor, tienen que llevar los dos años que están prevenidos.—5.º No se lo podemos manifestar.

Lebastida.—F. L. B.—1.º No señor.—2.º No teniendo notas desfavorables en su historial, si señor.—3.º No señor.—4.º Si señor.

Hios.—F. D. R.—1.º Demetrio Pérez Arias, fué alta en el Instituto en primero de junio último.—2.º Publicada la permuta.—3.º No se lo podemos manifestar, por obrar su filiación en la Comandancia.

Villafraanca.—G. M. A.—1.º Publicada la permuta.—2.º Si señor; el número 12, 25 aspirantes.—3.º Si señor, y con fecha 30 del mes de octubre último le fueron concedidos.

Alcázar de la Real.—M. P. F.—El número 220.

Castellote.—H. A. M.—Ninguna vacante y ningún aspirante.

Ricobayo.—E. H. M.—Primera: El número 30.—Segunda: No señor.—Tercera: Miguel Santos, se encuentra en la cuarta compañía de la Comandancia del Norte.—Cuarta: Publicados los servicios y solución.

Menasalbas.—J. O. G.—Primera: Reuniendo las condiciones necesarias para servir en ella, si señor.—Segunda: Si señor, c. n. n. n. siendo suscriptor como perteneciente á la Comandancia de Córdoba.—Tercera: No figura como aspirante á ingreso.—Cuarta: José Rivas, está en las Cabezas (Sevilla).—Quinta: No señor, no puede reclamarle.—Sexta: Hecho el traslado.

PARA PASAR EL RATO

Solución á la charada del número 37.

Carlistas

Remítete la solución de los suscriptores siguientes: El guardia José Jara López, se dirige al autor de la charada, y la solución en esta forma:

Lázaro, ¡qué solución es la que tú has rimido!

¡Por Dios que eres atrevido!

Mereces una ovación.

Pero, Víctor, más gracioso es lo que tú has publicado.

¡Esto si que es portentoso!

Tengo una futura negra fuerte de todo mi mal,

y que preserter fatal hácame pasar la negra.

Y me dijo ayer: No insistas que á mi hija no has de lograr,

pues consiento antes marchar á ayudar á los carlistas.

Esto prueba claramente que no sólo tu claridad es mujer inteligente, que mi suegra... (¡Así revientel!) también sacó tu charada.

CHARADA

Remitida por el guardia José Sánchez Vivas.

Dos y cuarta, nota son, en música indispensables.

Por saberlas un doblón diera en cuartos bien cabales.

Un prima tres ocurrió con prima, segunda y cuarta, que si de mí no se aparta doy parte de que murió.

La solución en el número próximo.

IMPRESA

de «El Herald de la Guardia Civil», TUDESCOS, 33.—MADRID.

—¡Vaya, vaya!—Intervino el cabo Sánchez queriendo apaciguar el estado de ánimo de los interlocutores, que iba animándose en demasía.

Los otros escribientes callaban, temerosos del giro que tomaba la cuestión.

Juan se rehizo en el momento comprendiendo estaba á punto de perder la calma.

—Tiene usted razón, cabo López y he faltado. Con su permiso, cabo Sánchez, voy al dormitorio á buscar un pañuelo.—Y salió presuroso de la oficina, huyendo del compromiso que se le venía encima.

—Habrás visto el trasto—exclamó López tan luego hubo salido Juan—venirme con esas. Es muy verdad lo que os he dicho; es el comandante me trasladó de puesto, es sólo por venganzas con el capitán Romillo.

—Hombre, no dudamos; pero parece algo fuerte que dos amigos tan antiguos pierdan su amistad por cosas de tan poca importancia.

—Lo que os digo es que están á matar. El comandante no puede sufrir al capitán porque éste lleva con más lujo á su familia (como se vio en las ferias) y por si tiene en la Comandancia más influencia que él haciendo gala de ello, y al capitán le carga que el segundo jefe se las tire de tal, siempre con el bastón empuñado y echando para delante aquella pierna derecha...

—¡Já, já!—comenzaron á reír los escribientes; pero bien pronto las risas trocáronse en seriedad y espanto al ver aparecer los blan-

no afecto de su corazón, ansiaba gozar lo que á pocos hombres le está negado. El santo amor de la familia.

Al volver á Madrid, sólo era en un concepto transitorio, buscando en aquel viaje algo así como el perfeccionamiento de la firme base de su existencia presente, sin que aquellas horas, aquellos días pasados fueran de su habitual esfera de acción, infuyesen en el constante pensar de las obligaciones que voluntariamente hubiese contraído, y que si mercedadas por la muerte las de esposo, las de padre persistían latentes, tanto más cuanto que su hijo, su querido Pío, aunque al cuidado aún de sus tios y abuelo, ya le llamaba, ya la última vez que estuvo en Bogarín, decía padre bien claro y energicamente pronunciado.

Una ligera tardanza en el orden establecido para los exámenes, hizo estar en Madrid cinco días esperando turno para presentarse á los aspirantes de la Comandancia de Albacete, y por más que aquellos días no fueron perdidos para el repaso de las asignaturas y para el conocimiento de cómo se verificaban aquéllas, Juan los pasó bien aburrido é impaciente, dominado por una especie de sobresalto é intranquilidad que, sin encontrar razón para ello, le hacía sufrir. Diríase que un presentimiento le indicaba la proximidad de algún grave suceso.

Por fin, en la tarde del quinto día, supose ya que al siguiente día tocaba el turno de examen á los del 15.º Tercio. Precisamente

Los demás puntos teóricos exigidos, dominábalos, si no en tanta perfección. Lo bastante para no sustarle, y en casos prácticos del servicio, su propia experiencia y la del sargento Grandío, sumaban una serie de conocimientos no despreciables; así es que todos, superiores y compañeros, le daban la enhorabuena anticipada, convencidos de que saldría airoso en su empeño.

No fué uno solo de los aspirantes al examen, el que le hizo preguntas, pidió apuntes y solicitó copia del pobre cuerno, con el desahago que da la idea de no causar perjuicio, supuesto que era general la creencia que Juan habría de sacar el número uno de su Tercio.

Ilusionado, pues, y no sin razón, tomó una mañana el tren mixto de Madrid con otros diez ó doce camaradas, y no pudo por menos de recordar cuán diferente era aquel de vuelta á la Corte á punto de cumplir su cuarto año de servicio en la Guardia Civil, del otro que hizo un día de invierno en opuesta dirección.

Distintos eran en verdad. Al ir para Albacete no dejaba tras sí más que dolorosos recuerdos; tristeza, frío, soledad, apareciéndosele el mañana, la profesión á que dedicaba su vida, como una esperanza deslumbradora que fortalecía en aquella crisis de declinamiento moral, cuando muerta la que le sirvió de madre, poco menos que arrojado del que consideró su hogar por gentes egoístas, y sin nadie en quien depositar el más sencil-

cos bigotes del sargento Grandío y oír su áspera voz, diciendo:

—Cabo López, salga usted inmediatamente y espéreme en mi habitación, y ustedes—añadió cuando aquél hubo salido—tengan cuidado, porque también hay calabozo para los escribientes, en especial para usted, cabo Sánchez que, como mas caracterizado, debía hacer respetar este local. A escribir cada uno lo suyo, y mucho ojo.

Agarradas las plumas con violencia, chilló el papel rasgueado por ellas, haciendo juego ese ruido con el zumbir de dos moscones, y durante un buen cuarto de hora, no quedó á los escribientes acción para levantar la cabeza de su trabajo.

Entretanto el sargento Grandío, al dirigirse á su habitación, encontró en un pasillo á Juan.

—Santarrosa, el capitán Romillo avisa que vaya usted esta tarde á su casa.

—Está muy bien.

—Y prepárese, que mañana en el mixto sale usted para Fortuna á llevar unos encargos al señor primer jefe, y tal vez, tal vez, para acompañarle á la vuelta, porque ya la licencia se le concluye y...

—¿Tiene usted algo que mandar?

—Nada, sino que le veo á usted tristón.

—¿Le pasa algo?

—No señor.

—Vamos, me lo figuro, ha tenido algún choque con el cabo López.

—La verdad, choque no; pero me ha dis-

EL MEMBRETE

PAPELERIA, IMPRESIONES Y LITOGRAFIA
17, PRECIADOS, 17.—MADRID

Gran surtido en cajas de papel y sobres, desde 0'50 céntimos.—Papel comercial, paquetes de 500 cartas, desde 2 pesetas.—Papel para cartas, paquetes de 100, desde 0'50 céntimos.—100 tarjetas, con canto dorado, 1'50 pesetas.—Surtido completo de artículos de piel.—100 cartas timbradas y 100 sobres, desde 2'50 pesetas.—Artículos en general para el surtido completo de oficinas.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Los individuos del benemérito Instituto, pueden hacer los pedidos directamente a este establecimiento ó dirigiéndose al HERALDO; debiendo expresar en todo caso la estación de ferrocarril más próxima, por si fueran, los que pidieran, artículos que no pudieran certificarse.

17, PRECIADOS, 17.—MADRID

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE JOSÉ MARÍA AGUIRRE

I, Parra.—JAÉN.—Parra, I

ESPECIALIDAD EN LOS DE FUNDA FIJA PARA LA GUARDIA CIVIL

Este modelo ha obtenido la aprobación de la junta nombrada por la Dirección general del Instituto. Los pedidos deben hacerse directamente al fabricante, ó en Madrid á D. Justo Gómez, Psigros, 14 y 16, sombrerería.

Precio del sombrero de funda fija para los señores oficiales: 7 ptas.

Para tropas: 4'50 ptas.—A provincias con gasto de envío.

LOS PEDIDOS SE SIRVEN A CORREO SEGUIDO

Invitación para participar á la próxima Grán Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800 000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva grán Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio á Marcos 300000
- 1 Premio á Marcos 200000
- 1 Premio á Marcos 100000
- 1 Premio á Marcos 75000
- 2 Premios á Marcos 70000
- 1 Premio á Marcos 65000
- 1 Premio á Marcos 60000
- 1 Premio á Marcos 55000
- 2 Premios á Marcos 50000
- 1 Premio á Marcos 40000
- 1 Premio á Marcos 30000
- 1 Premio á Marcos 20000
- 16 Premios á Marcos 10000
- 56 Premios á Marcos 5000
- 102 Premios á Marcos 3000
- 156 Premios á Marcos 2000
- 4 Premios á Marcos 1500
- 612 Premios á Marcos 1000
- 1030 Premios á Marcos 300
- 36053 Premios á Marcos 169
- 20968 Premios á Marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 68890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó seis aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 65,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta grán lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranza de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendida á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, están todos los górnarnos se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendiera á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900

(Fecha del sorteo)

Valentin y Cia.
Hamburgo.
Alemania.



NICOLAS MARTÍN

ESPADERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

PRIMERO EN ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven á provincias los pedidos que se hagan de sables, espadas, revólvers, corrajes, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el Cuerpo de la Guardia Civil, á precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

16, Preciados.—MADRID.—Preciados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTÍAS

PESETAS

Capital social.....	15 000.000
Reservas.....	12.267.632'09
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de diciembre de 1899.....	238.699.813'40
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	17.667.474'93

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y de más combinaciones análogas; rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—PIDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

MEMORIAS DE GORON

ACABA DE PUBLICARSE
LOS ANARQUISTAS

RAVACHOL

CUARTO TOMO DE LAS INTERESANTÍSIMAS "MEMORIAS,"

Traducción de Ricardo Vinuesa.—Dibujos de Rojas

Precio: 3 pesetas

Suscribiéndose á toda la obra: 2'50 pesetas el tomo para nuestros suscriptores.

IDEAS

ACERCA DE LA

CONTESTACIÓN

AL

PROGRAMA PARA EXÁMENES EN LA GUARDIA CIVIL

POR EL CAPITÁN AYUDANTE DEL PRIMER TERCIJO

D. JULIO PASTOR DE LA ROSA

Y PRIMER TENIENTE

D. MIGUEL GISTAU FERRANDO

Precio: 3 pesetas

Los pedidos al capitán D. Julio Pastor de la Rosa

Al hacer los pedidos, manden el importe en libranza, como única forma de pago.

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

PARA 1901

(Cuarto año de su publicación)

Recomendado por Reales órdenes de los ministerios de Estado y Hacienda, es el más importante de España porque contiene 450,000 señas comerciales de casi todas las naciones de Europa (entre las que merece citarse ESPAÑA por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones; tarifas internacionales de transportes, información para el desarrollo comercial, estadísticas, etc., etc.; inserta GRATUITAMENTE las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procurador, arquitecto, médico, etc., que lo solicite.

Precio del ANUARIO por suscripción: En Barcelona, 10 pesetas. Fuera de Barcelona, 12 pesetas.

PIDANSE LAS TARIFAS DE ANUNCIOS

Paseo de Isabel II, número 8 y calle Llauder, número 1

Ayuntamiento de Madrid